

Xalapa, Ver., 4 de julio de 2019

Comunicado: 0642

Intervendrán Tesorería del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano

- Dictamina Comisión Permanente de Vigilancia que la administración ha sido irregular desde el inicio del periodo constitucional 2018-2021

Con 36 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, el Pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia, por el que se autoriza intervenir la Tesorería del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano.

El 18 de junio de 2019, por escrito libre, 228 ciudadanos de diversas localidades de ese municipio, solicitaron al Congreso del Estado se designe un interventor a la Tesorería, a fin de supervisar y evaluar el gasto programado.

De acuerdo con el informe de la Secretaría de Fiscalización del Congreso, solicitado por la Comisión Permanente de Vigilancia, se encuentran los oficios por parte del Tesorero Municipal, Isauro Coahua Tetlactle, del 3 y 26 de junio del año en curso, en los cuales refiere que la administración de los recursos correspondiente al Ayuntamiento no está bajo su control, señalando que sólo firma documentos por instrucciones del Cabildo.

Por tal razón, la Comisión que preside el diputado Eric Domínguez Vázquez, consideró que de acuerdo con las manifestaciones realizadas por el tesorero, la administración del Ayuntamiento ha sido irregular desde el inicio del periodo constitucional 2018-2021, situación que se agravó por la ausencia permanente de quien entonces fungía como Presidenta Municipal, hasta el día 24 de abril del presente año.

De acuerdo con el Dictamen publicado en la Gaceta Legislativa número 44, se autoriza intervenir a la Tesorería del Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de supervisar y evaluar que el gasto programado cumpla con los objetivos establecidos dentro de los criterios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia, con apego al marco legal que le rige.

El Presidente de la Mesa Directiva, diputado José Manuel Pozos Castro, ordenó comunicar el Acuerdo a la Secretaría General del Congreso para los efectos legales a que haya lugar y publicarlo en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

##-##-##

Coordinación de Comunicación Social



Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>